



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión N° 4356
Celebrada el Martes 26 de mayo de 1998

Tabla de contenido

Artículo	Página
1. APROBACION DE ACTAS. Sesión 4354.....	2
2. INFORMES DE RECTORIA	5
3 INFORMES DE DIRECCION.....	11
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	14
5. PRESUPUESTO. Cumplimiento de acuerdo en torno a Informe Gerencial sobre situación financiera y presupuestaria. Se devuelve	15
6. VINCULACION CON EL SECTOR EXTERNO. Principios Generales y Lineamientos. Análisis.....	16
7. SESION. Asuntos pendientes de análisis.....	17

Acta de la sesión ordinaria **No. 4356** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada Navas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Bach. Esteban Izaguirre Hernández y Dipl. Leonardo Salas Quirós, Sector Estudiantil y Lic. Mity Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales. La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Dipl. Leonardo Salas, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos y Dr. William Brenes.

Ausente con excusa: M.L. Oscar Montanaro Meza, miembro por las Sedes Regionales, quien participa, como moderador, en la mesa redonda "Logros y perspectivas en la regionalización", que se realiza hoy en la Sede Regional de Occidente.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Plenario, para su aprobación, el acta de la sesión 4354.

EL M. GILBERT MUÑOZ señala que en la página 10, el párrafo que dice:

"EL M. GILBERT MUÑOZ solicita al señor Director que informe, en una próxima sesión, sobre lo relativo al "Boletín Enlaces" que él editaba como Representante del Sector Administrativo, para mantener la vinculación con y hacia el sector administrativo, en su condición de miembro del Consejo Universitario. Asimismo, desea tener algunos datos sobre la necesidad de que el Consejo Universitario identifique, defina y establezca mecanismos idóneos para el seguimiento y control de los acuerdos y políticas tomadas por el Plenario. El Consejo Universitario tomó un acuerdo que establece la necesidad de profundizar en la discusión de aspectos relacionados con Gobierno y Administración. En esa oportunidad se determinó que este punto se incluiría en la agenda del Consejo Universitario, para su discusión", se corrija para que se lea de la siguiente manera: "Asimismo, desea información sobre los trámites que se estarían realizando desde la Dirección, para que el Plenario discuta la moción que él (Gilbert Muñoz) presentó, en conjunto con otros miembros del Consejo Universitario, sobre la definición de mecanismos de control y seguimiento de acuerdos tomados y políticas definidas por el Consejo Universitario, toda vez que este

asunto se mezcló con otro acuerdo que indica que el Consejo, previo trabajo realizado por una Comisión Especial, discutirá aspectos relacionados con Gobierno, Gestión y Administración".

EL DR. LUIS ESTRADA señala que el problema es que su respuesta, que aparece a continuación, es a lo que dijo el M. Gilbert Muñoz originalmente y no a la modificación propuesta ahora.

EL M. GILBERT MUÑOZ contesta que es lo mismo, sólo que está redactado de una manera distinta. No entiende qué cambiaría de la respuesta; no cambia absolutamente nada porque se está haciendo consulta sobre dos cosas.

EL DR. LUIS ESTRADA insiste en que la consulta que don Gilbert Muñoz hizo es la que consta en actas y no la que está diciendo ahora y, por tanto, su respuesta fue a lo dicho en esa oportunidad. De lo contrario, habría que revisar el acta porque le preocuparía un tanto responder a algo que el M. Muñoz Salazar no dijo.

EL M. GILBERT MUÑOZ contesta que sí lo dijo.

EL DR. LUIS ESTRADA reitera que habría que revisar el acta.

EL M. GILBERT MUÑOZ contesta: "la revisamos, entonces, antes de aprobarla".

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que no le queda más que oír la grabación porque la interpelación fue concreta sobre algo, a lo que contestó. Si ahora el M. Gilbert Muñoz le cambia lo que interpeló, su respuesta queda mal.

EL M. GILBERT MUÑOZ sostiene que él tiene otro criterio. Mantiene la posición de que la redacción propuesta no cambia la intervención que hizo en ese momento porque está planteando las dos cosas que allí sugirió con respecto al informe; uno está relacionado con el trámite que se está realizando con el Boletín Enlaces y el otro con respecto a la moción presentada para el seguimiento y control de los acuerdos y el trabajo que se estaba realizando con respecto a la propuesta que se aprobó en el Consejo para, posteriormente, entrar en una conversación sobre Gobierno, Gestión y Administración Universitaria. Eso fue lo que planteó.

EL DR. LUIS ESTRADA expresa que el contenido de la pregunta está claro y en ese sentido respondió. Posteriormente a su intervención, otro miembro del Consejo, Marco Vinicio Fournier, M. Sc., hace otra intervención y luego interviene el señor Rector. La consulta del M.

Gilbert Muñoz genera cuatro intervenciones posteriores que se originan en el planteamiento que hizo en ese momento. A su juicio, la variante introduce, también, una modificación de fondo. Recuerda que en la aprobación de las actas se hacen modificaciones de forma y no de fondo; así lo entiende.

EL M. GILBERT MUÑOZ señala que, tal y como han trabajado hasta ahora, se han hecho diferentes propuestas y se han aprobado, para hacer modificaciones tanto de forma como de fondo.

EL DR. LUIS ESTRADA aclara que las modificaciones de fondo se presentan por escrito.

EL M. GILBERT MUÑOZ señala que ya la tiene por escrito.

EL DR. LUIS ESTRADA replica que habrá que someterla a votación. Asimismo, manifiesta que está en contra de la moción, porque personalmente respondió a otra pregunta y no a lo que ahora plantea el M. Gilbert Muñoz.

Repite que habría que someter a votación el cambiar el segundo párrafo de la intervención del M. Gilbert Muñoz, en la página 10, columna izquierda, por el texto incluido en su moción, que dice: *"Asimismo, desea información sobre los trámites que se estarían realizando desde la Dirección, para que el Plenario discuta la moción que él (Gilbert Muñoz) presentó, en conjunto con otros miembros del Consejo Universitario, sobre la definición de mecanismos de control y seguimiento de acuerdos tomados y políticas definidas por el Consejo Universitario, toda vez que este asunto se mezcló con otro acuerdo que indica que el Consejo, previo trabajo realizado por una Comisión Especial, discutirá aspectos relacionados con Gobierno, Gestión y Administración"*.

EL DR. GABRIEL MACAYA cree que sí hay un cambio sustantivo, en la intervención del M. Gilbert Muñoz, porque está estableciendo un juicio de valor con respecto a una situación que se produjo, que no está transcrita en la versión original. Hay un cambio de fondo, cuando don Gilbert Muñoz dice que el Consejo Universitario mezcló dos asuntos, lo cual es un cambio sustantivo. Considera que el resto es un cambio de forma, y que está correctamente planteado. Reitera que es un cambio sustantivo, con respecto a la versión original, porque cambiaría todo lo que se comentaba y que se orienta más a lo que es su preocupación por el seguimiento de acuerdos y otras cosas. De haber sido ese su planteamiento original, muchos miembros de este Consejo hubieran intervenido respecto a esa

aclaración de la mezcla de los dos acuerdos. Queda muy extraño, entonces, que nadie se refiera a la mezcla de dos acuerdos que el M. Gilbert Muñoz sostiene que hizo el Consejo Universitario.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. sugiere que se varíe el texto para que en vez de mezcló, se diga "que se relacionaron hechos con Gobierno y Administración".

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que, como Director de debate, considera que lo que está transcrito en el acta es un reflejo fiel de lo que dijo el M. Gilbert Muñoz. Que en ese sentido hubo varias intervenciones de otros miembros del Plenario. Al cambiar el texto, se estaría cambiando el sentido de las intervenciones porque no responden a su planteamiento y, en ese sentido, no ve cómo podrían cambiar una pregunta si las respuestas no se refieren a esa inquietud.

EL LIC. MITRY BREEDY coincide con el señor Rector en el sentido de que el cambio es sustancial. Le parece que tendrían que tener más tiempo para estudiarlo y no podrían votar el acta en la presente sesión, por el cambio radical que se propone.

EL M. GILBERT MUÑOZ hace una modificación a su moción para que se lea de la siguiente manera: *"Asimismo, desea información sobre los trámites que se estarían realizando desde la Dirección, para que el Plenario discuta la moción que él (Gilbert Muñoz) presentó, en conjunto con otros miembros del Consejo Universitario, sobre la definición de mecanismos de control y seguimiento de acuerdos tomados y políticas definidas por el Consejo Universitario, toda vez que este asunto se relacionó con otro acuerdo que indica que el Consejo, previo trabajo realizado por una Comisión Especial, discutirá aspectos relacionados con Gobierno, Gestión y Administración Universitaria"*.

EL DIPL. LEONARDO SALAS desea saber si quienes hicieron uso de la palabra para referirse a lo dicho por el M. Gilbert Muñoz, estarían de acuerdo con la propuesta. No cree que en el trámite de un acta se deba generar tanta discusión y enfrascarse en un problema que no vale la pena.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que, en caso de que se aprobara la moción, habría que eliminar del texto lo contenido entre paréntesis "(Gilbert Muñoz)", porque no es lo usual dentro del estilo de las actas.

EL M. GILBERT MUÑOZ corrige el texto para que, en vez de paréntesis, el nombre aparezca entre comas.

El señor Director somete a votación la moción planteada por el M. Gilbert Muñoz, en el sentido de cambiar el texto del segundo párrafo de la página 10, columna de la izquierda, con el siguiente contenido: "*Asimismo, desea información sobre los trámites que se estarían realizando desde la Dirección, para que el Plenario discuta la moción que él, Gilbert Muñoz, presentó, en conjunto con otros miembros del Consejo Universitario, sobre la definición de mecanismos de control y seguimiento de acuerdos tomados y políticas definidas por el Consejo Universitario, toda vez que este asunto se relacionó con otro acuerdo que indica que el Consejo, previo trabajo realizado por una Comisión Especial, discutirá aspectos relacionados con Gobierno, Gestión y Administración Universitaria*" Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., M. Gilbert Muñoz y Dr. William Brenes.

TOTAL: Tres votos.

EN CONTRA: Ing. Roberto Trejos, Lic. Mity Bredy, Dipl. Leonardo Salas, Dra. Susana Trejos, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Seis votos.

En consecuencia, se rechaza la moción presentada por el M. Gilbert Muñoz.

A las nueve horas y siete minutos ingresa el Bach. Esteban Izaguirre.

EL DR. GABRIEL MACAYA razona su voto negativo, en el sentido de que, en una oportunidad, hizo un comentario con respecto a la revisión de las actas. Le preocupa el mecanismo en que está cayendo el Plenario. Estima que tienen dos opciones: o bien son más cuidadosos al hablar, y en este punto se autocrítica, o buscan, como lo dijo en otra ocasión, un mecanismo para que lo que llegue a discusión del Plenario tenga un grado de limpieza suficiente, para no tener que enfrentar procesos de revisión tan complejos. Es por lo anterior que ha votado negativamente la propuesta. Siempre ha tratado de asumir, de la mejor manera, las intervenciones que ha tenido y asumir los posibles errores de forma y, alguna vez, de falta de claridad. Cree, con todo respeto, que las modificaciones hechas por el M. Gilbert Muñoz, en su intervención de la página 3, van mucho más allá de lo que dijo en su intervención. También esa es una modificación de fondo, puesto que ahora

agrega juicios de valor que no sabe si estaban consignados originalmente. Lo que este Consejo Universitario debería hacer, en la corrección de actas, es enmendar errores flagrantes, en los cuales se usen términos que no son los apropiados o que, por error de transcripción, una idea haya quedado poco clara. Modificar la intervención significa entrar en un proceso de revisión de las actas, muy diferente al que se ha tenido hasta este momento.

El Consejo Universitario debe ponerse de acuerdo, muy claramente, hasta dónde pueden llegar las modificaciones que se proponen en este momento. El trabajo de transcripción de las actas es cuidadoso; no está exento de errores, que a veces aparecen, pero cada miembro debe asumir sus intervenciones en las dificultades que éstas puedan tener. Si lo que se quiere es producir textos diferentes con base en lo que se dijo en ese momento, se tendría que entrar en un proceso muy diferente, con respecto a la elaboración de las actas, que no sabe cómo resolver, en cuanto a la fidelidad entre lo dicho y lo que finalmente quedaría transcrito.

LA DRA. SUSANA TREJOS estima que la redacción alterna, propuesta por el M. Gilbert Muñoz, es mucho más clara y expresa mejor lo que él quiso decir. Sin embargo, personalmente se ha comprometido mucho en la lucha por la fidelidad de las actas y, en ese sentido, le parece que modificar un texto completamente, aunque estaba de acuerdo en este caso con el sentido de la modificación, significa abrir un portillo sumamente peligroso para que en el futuro, si un miembro del Consejo Universitario dice algo totalmente inapropiado, se arrogue la potestad de quitarlo para sustituirlo totalmente. Como precedente no sería lo más prudente aunque, en este caso, la buena intención del M. Gilbert Muñoz queda totalmente plasmada en el texto alternativo que él propuso. No se trata de una adulteración lo que él quiere hacer, pero como antecedente, podría, en el futuro, abrir un portillo que no sea el más adecuado, porque deben ser muy celosos de que lo que transcribe el acta responda y refleje realmente lo que ocurrió. Pueden enmendar y corregir lo ocurrido, pero no pueden hacer que lo ocurrido no haya ocurrido. El acta es un testimonio de que aquello se dio y de que aquello ocurrió y eso no lo pueden borrar. En ese sentido, por responsabilidad hacia el futuro, no deben abrir el portillo de que se modifiquen mucho las intervenciones. Algunas modificaciones de fondo son necesarias, en algún momento, para dejar más claramente dicho lo que se señaló en el acta y que, tal vez, no fue transcrito como hubieran deseado, porque a veces se resumen las modificaciones.

Modificar completamente una intervención, como precedente, no es muy apropiado.

EL DR. LUIS ESTRADA expresa su deseo de hacer algunas reflexiones. Una, que ya ha hecho en muchas ocasiones y que hizo en el momento en que el M. Gilbert Muñoz presentó sus preguntas. El Reglamento del Consejo Universitario dice claramente que son funciones de los miembros, deberes y atribuciones, proponer o acoger los asuntos que juzgue convenientes y someterlos, anticipadamente, a la consideración de la Dirección para que sean incluidos en la sesión respectiva. Esta propuesta escrita, que fue rechazada, hubiese generado, desde luego, una indagación a fondo por parte de la Dirección y hubiese generado otro tipo de discusión. Aceptó contestar en ese momento, y asume la parte de su responsabilidad por haber dicho: "sí, con mucho gusto respondo a ambas preguntas". Sin embargo, insiste en que lo más conveniente, para evitar este tipo de cosas, es plantear, como dice el Reglamento del Consejo Universitario, por escrito y someter a consideración de la Dirección para que sean incluidos en la agenda respectiva las propuestas que tengan a bien los miembros del Consejo. En cuanto al cambio de las intervenciones, es un hecho que sucede, prácticamente, en cada aprobación de acta. Una simple coma, a veces, puede cambiar el sentido de una intervención; otras veces, una palabra puede cambiarlo. Algunos tienden a cambiar o a eliminar frases enteras. Allá cada cual con sus criterios, pero en este caso le pareció que era una modificación de fondo y tiene la impresión, después de la votación, de que efectivamente el Plenario también lo consideró así.

El señor Director somete a votación la aprobación del acta No. 4354, con las observaciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya Trejos y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: M. Gilbert Muñoz.

EL M. GILBERT MUÑOZ razona su voto negativo y manifiesta que si bien es cierto se ha argumentado que hay que ubicar, con ciertos límites, hasta donde llegan las modificaciones de fondo que se realizan al acta, es importante recordar que, en algunas oportunidades, algunos miembros del Plenario han propuesto modificaciones en parte de sus propias

intervenciones; eso se ha olvidado porque el Plenario, aún a propuesta verbal de algún miembro, ha eliminado parte de sus intervenciones, lo que ha constituido modificación de fondo. Cree que no se está midiendo con la misma vara.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4354.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a). Sesión inaugural de cursos a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg, investigador en Políticas Sociales.

Indica que ayer por la tarde tuvo lugar la conferencia impartida por el Dr. Bernardo Kliksberg. Se había organizado como Lección Inaugural del presente Ciclo Lectivo de la Universidad de Costa Rica, originalmente planeada para el 28 de marzo pasado, pero que, por impedimentos de agenda del Dr. Kliksberg, se realizó hasta ayer; y aprovechando que es feriado en los Estados Unidos, pues se conmemora el Memorial Day.

La Conferencia fue excelente y muy oportuna, en el clima político y social que vive el país. Quedó en claro la necesidad de establecer una política social explícita, fundamentalmente socioeconómica. La importancia de las consideraciones Políticas y Éticas en la función del Estado. Lo más refrescante de la presentación, que resultó muy sólida, fue la importancia de la inversión en cultura para el desarrollo social de un país. Esa afirmación, que proviene de un economista del Banco Interamericano de Desarrollo, abre algunas nuevas esperanzas de que las cosas puedan cambiar, y que la ideología reinante, en muchos de los organismos internacionales, pueda comenzar a cambiar.

b). Visita a las universidades taiwanesas. Queda a cargo de la Rectoría, la Vicerrectora de Investigación Dra. Yamileth González.

Expresa el señor Rector que, hace más de un año, el Gobierno de Taiwán invitó al Rector de la Universidad de Costa Rica a hacer una visita a las universidades taiwanesas, fundamentalmente a la Universidad Nacional de Taiwán. Había declinado la invitación hasta que no hubiera una justificación mayor a esa visita. Esa justificación es dada

ahora, por la elaboración de una propuesta de financiamiento para equipar la nueva biblioteca del Área de Salud, que está en construcción con fondos propios, y tiene, para su equipamiento, una particular concepción de biblioteca modelo, en cuanto a acceso y almacenaje de la información. La propuesta, que elaboró una Comisión Especial coordinada por el Dr. Pedro Morera es muy sólida, y se está traduciendo para ser presentada formalmente al Gobierno. En su primera versión, contiene una solicitud de financiamiento y equipamiento en exceso, de un millón de dólares, que el Gobierno de Taiwán acogió en una primera negociación muy favorablemente, con la posibilidad de aumentar el monto. Frente a esta circunstancia, aceptó la invitación, y saldrá del país el próximo viernes 29 de mayo; de ahí que, durante la semana siguiente, asumirá la Rectoría la Dra. Yamileth González, Vicerrectora de Investigación. Regresará el fin de semana siguiente, por lo tanto, estará ausente en dos sesiones del Consejo Universitario.

c) Sesión del CONARE Ampliado el martes 2 de junio de 1998.

Hay una convocatoria del CONARE ampliado, para el próximo martes 2 de junio; no estará presente, por cuanto saldrá del país.

d) Presidente de la República: convocatoria a las Universidades.

El Presidente de la República Dr. Miguel Ángel Rodríguez, convocó a los Rectores de las Universidades Estatales a una reunión, en la Casa Presidencial, mañana a las 9 horas para, presumiblemente, comenzar a definir los mecanismos de discusión y negociación con las Universidades Públicas. No se ha explicitado una agenda, pero sí se ha dicho que el señor Presidente desea tener reuniones periódicas con los Rectores a fin de tratar asuntos de importancia para el Gobierno, en su relación con las universidades. Interpretan que el primer asunto de importancia por discutirse con las universidades es el financiamiento de la educación superior. La Comisión de Vicerrectores de Administración de CONARE ha estado trabajando, durante las dos últimas semanas, preparando documentos para que los Rectores asistan con los mejores elementos posibles. En vista de que se trata de un primer contacto, los Rectores estimaron conveniente llegar con una agenda abierta, en vez de fijarla de antemano.

Los Rectores se reunieron la semana pasada con el señor Ministro de Educación, en la cual se comenzaron a discutir algunos de los asuntos de la relación de las Universidades con el Ministerio de Educación Pública. Fue una primera reunión de

trabajo, y en esa sesión el señor Ministro anunció la intención del señor Presidente de la República, de invitarlos a una reunión en la Casa Presidencial, invitación que se materializó el jueves pasado. El viernes pasado, los Rectores se reunieron, durante toda la mañana, con los Vicerrectores de Administración y los Directores de las Oficinas de Planificación, quienes son los encargados de llevar a cabo el proceso de preparación de los documentos por parte de CONARE. Mañana se reunirá la Comisión del FEES y, durante la tarde, se discutirá en la Asamblea Colegiada Representativa el informe de la Comisión del FEES. Lo interesante es que el informe de la Comisión del FEES, muy claramente, establece los lineamientos que la Universidad de Costa Rica debe seguir en el proceso de negociación, lineamientos que desde que se recibió el informe de esa Comisión, aunque no ha sido aprobado por la Asamblea Colegiada Representativa, han servido de guía para la Administración.

Es importante tener claridad y estar atentos a lo que de la reunión de mañana pueda venir. Dado que la reunión será a las 9 horas, se excusa por no asistir a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, salvo que la reunión termine temprano, en virtud de lo cual, vendría para rendir, de una vez, un informe del resultado de esa reunión.

e) Convenio con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Señala que, desde hace algún tiempo, la Administración trabaja en la posibilidad de convertir el carné universitario en una tarjeta inteligente, con datos sobre el estudiante y con otros mecanismos financieros. Se empezó a negociar con el Banco Nacional respecto de la posibilidad de que éste supliera el servicio de la tarjeta inteligente. La FEUCR se interesó también en el proceso de la tarjeta, desde hace muchos meses, y trató con el Banco Nacional la posibilidad de que el Banco emitiera esa tarjeta que cumpliera la doble función de tarjeta bancaria y de identificación estudiantil. Por razones de política interna del Banco, éste limitó su oferta a una tarjeta tradicional de débito con banda magnética, lo que tecnológicamente no resultaba interesante, para expectativas de la Universidad de Costa Rica. La Administración Universitaria continuó el proceso, tratando de encontrar algo, hasta que, por iniciativa del Presidente de la FEUCR, se apersonó el Representante Costarricense ante el BCIE, Lic. Carlos Espinach, haciendo eco de una solicitud estudiantil para utilizar la tarjeta inteligente como un mecanismo para administrar Centros de Cómputo Estudiantil que la Federación de Estudiantes quiere impulsar y desarrollar en la

Universidad de Costa Rica. El Lic. Espinach respaldó de inmediato la propuesta estudiantil, pero también propuso que, dadas sus conversaciones con la Institución en el momento en que empezó a hablarse de la "Tarjeta Futura", que, de manera experimental, se lanzó en Pérez Zeledón, se implementara un proyecto piloto, más allá de los Centros de Cómputo, para tener una tarjeta inteligente, como carné estudiantil de la Universidad. Así lo propuso a los estudiantes y a la Institución. Lo anterior llevó rápidamente a la elaboración de una carta de acuerdo entre el Banco Centroamericano de Integración Económica para que, basados en una serie de estudios que realizará la FEUCR, los planes de desarrollo de la Universidad de Costa Rica para la tarjeta inteligente, y la coyuntura dada, en virtud de la solicitud estudiantil, se desarrollara un proyecto, a un tiempo prudencial, que pudiera ser financiado por el BCIE, para poseer una tarjeta inteligente, la cual ofrezca a los estudiantes un carné de identificación moderno y la posibilidad de tener un monedero electrónico. Este monedero reviste una gran importancia, por la posibilidad de manejo de las becas a los estudiantes. De modo que, con mucho orgullo, anuncia que la Universidad está en proceso de tratar de montar ese proyecto. El plazo para resolver es corto, pero la oferta del Banco es proveer las tarjetas, sin costo alguno, para la Universidad. Sin embargo, el mecanismo es que la Universidad tendrá que sacar a concurso el Banco o los Bancos que respaldarían la tarjeta, lo cual puede ser muy interesante para lograr la mejor oferta posible del Banco Popular, del Banco Nacional o del Banco de Costa Rica, bancos con los que la Institución tiene relaciones privilegiadas. Cabe, también, la posibilidad de que aparezca un banco alterno con una mejor oferta, como podría ser el Banco Crédito Agrícola de Cartago, muy agresivo en materia de tarjetas. De modo que existe una ventana de oportunidad tecnológica y financiera importante, y espera que, para el segundo semestre, haya una solución interesante, pues el BCIE tenía un problema tecnológico que ya resolvió, y era que las tarjetas por ofrecer no tenían fotografía. No obstante, ya el Banco adquirió el equipo para poder ofrecer la tarjeta inteligente, con la fotografía incorporada que, para los efectos del carné estudiantil y de profesor universitario, es fundamental. Así las cosas, espera que, en pocos meses, pueda informar de nuevo de la utilización masiva, en toda la Universidad de Costa Rica y sus sedes, de un carné universitario vía tarjeta inteligente.

f). Comentarios.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. se refiere a la convocatoria a la sesión de CONARE

Ampliado convocada para el próximo 2 de junio, a la cual no asistirá porque saldrá del país; hace más de un mes solicitó permiso para asistir a una Conferencia que se realizará en El Salvador, sobre Violencia. Plantea la posibilidad de que el Plenario nombre un sustituto para que asista a la reunión en su representación. Por otra parte, dado que el señor Rector tampoco estará en el país, le gustaría si existe la posibilidad de trasladar esa reunión para otra fecha.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que, durante la reunión que realizará el CONARE, esta tarde, podrá pedir que corran la convocatoria del CONARE Ampliado una semana. Sin embargo, durante la semana siguiente habrá una Reunión de Rectores de catorce universidades de América Latina en la Universidad de Costa Rica. De modo que la dificultad subsistirá, por tanto propone al Plenario que nombre a un representante alterno.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. le recuerda al señor Rector que, en una sesión pasada, había ofrecido información sobre la posible apertura de una Sede Universitaria en Naranjo y le gustaría saber si ya tiene la información.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que ha hecho toda clase de preguntas, y las respuestas, tanto de la Vicerrectora Académica, Dra. Sonia Marta Mora, que estaba en funciones como Rectora a.i. de la Universidad Nacional, como la Directora de Docencia y el Dr. Jorge Mora, le han indicado que formal y oficialmente no hay nada que la Administración haya recibido o que esté promoviendo en ese sentido. Están investigando la posibilidad de que algún grupo, profesores o unidad académica, estén realizando prospección o estudios para analizar la posibilidad. Sin embargo, la Dra. Sonia Marta Mora reafirmó muy claramente que cualquier operación de la Universidad Nacional para desarrollar nuevas actividades académicas, en regiones en que ya existan Sedes Universitarias Regionales, serán canalizadas y coordinadas, a través de esas Sedes Regionales. Ese compromiso quedó absolutamente establecido por parte de la Universidad Nacional.

EL DIPL. LEONARDO SALAS manifiesta que, como uno de los proponentes a la convocatoria de CONARE Ampliado, deja externada su insatisfacción por lo que se ha hecho hasta el momento. Personalmente tenía otra perspectiva de lo que se iba a hacer. La importancia del FEES, aunque no se vislumbren problemas, no se puede descuidar. Solicita que, a través de los dos representantes de este Consejo Universitario ante el CONARE Ampliado, el señor Rector y Marco

Vinicio Fournier, M.Sc., se canalice la solicitud de que el CONARE Ampliado se reúna más seguidamente y se le rindan informes de rutina a este Órgano para estar informados y estar en un proceso de retroalimentación con la Comisión Institucional del FEES. Siente que no se ha abarcado lo que se creía en un principio. Están a breve plazo del vencimiento del FEES anterior y siente que falta un poco de iniciativa propia del CONARE Ampliado. Personalmente no siente que camine ni tomando acciones directas para la negociación del FEES.

Por otro lado, con la convocatoria que hizo el señor Presidente de la República, Dr. Miguel Ángel Rodríguez, a los Rectores, sería bueno que los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales fueran tomados en cuenta para este tipo de reuniones, con el propósito de obtener la información directamente de la Presidencia de la República. Podría ser apropiado sin intentar entorpecer el trabajo de concertación.

En cuanto al convenio con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para establecer la tarjeta inteligente, cree que es un esfuerzo muy importante de la Universidad, como tal, de la FEUCR, que tuvo un papel preponderante en cuanto a la iniciativa y el carné vendría a solucionar uno de los problemas más sentidos del estudiantado y de los profesores, que no tienen una identificación que les permita hacer sus trámites hacia lo interno de la Institución.

Las operaciones financieras y comerciales, fuera de la Universidad se facilitarían mucho con la tarjeta inteligente. Sobre este particular, el personal de la Federación de Estudiantes se ha abocado a realizar encuestas internas y próximamente lo hará en lo externo, para ver la viabilidad de que los comercios faciliten las transacciones de los estudiantes mediante la tarjeta. Espera que muy pronto todos cuenten con el carné.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta, respecto al CONARE Ampliado, que siempre quiso ser muy claro respecto de las dificultades que tendría su estructuración, puesto que hay una total ausencia de práctica; se ignora cómo funciona, qué debe hacer. La primera reunión fue un excelente ejemplo de la falta de claridad en el funcionamiento del CONARE Ampliado y la falta de práctica en su funcionamiento.

Por otra parte, el CONARE, como instancia, está se halla en crisis, por la saturación de trabajo. Actualmente tiene una reunión mensual del Consejo de Articulación, que se ha ampliado hasta un número muy alto de miembros. Ello obligaba, inicialmente, a realizar una reunión cada mes. Las reuniones de CONARE son cuatro al mes, y una se

destinaba al Consejo de Articulación. Ahora han tenido que espaciar la frecuencia cada seis semanas, para poder mantener vigente la agenda de CONARE.

Además, se entró a trabajar sobre el SINAES con las Universidades Privadas, lo que ha ocasionado una reunión por mes con éstas, circunstancia que ha limitado a la mitad el tiempo de sesión de CONARE. El CONARE Ampliado vendría a ser una tercera reunión cada mes, lo que restaría más tiempo a la agenda de CONARE, y dejaría tiempo sólo para una reunión mensual. Las cosas se han complicado, porque para el martes pasado tres Rectores estaban en Nicaragua, en la reunión del CSUCA, y solamente participó el Dr. Jorge Mora, Rector de la Universidad Nacional y un Vicerrector en Representación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por lo que hubo que cancelar la reunión. De manera que se está tratando de buscar un mecanismo de operación de CONARE diferente. El nivel de trabajo que se tiene y la Coordinación de la Educación Superior, a pesar de todas las críticas que se puedan hacer y de los defectos de funcionamiento existentes, ha cambiado sustantivamente, con respecto a hace dos años. Cree que hay un trabajo de Coordinación que está empezando a dar sus frutos. Desde ese punto de vista es importante buscar, para el CONARE Ampliado, un mecanismo semejante al que se usa para las reuniones del Consejo de Articulación. La idea es, aunque resulta un poco pesado para los Rectores, iniciar las reuniones al mediodía, con un almuerzo, que facilitará tener CONARE Ampliado durante dos horas para, después de las 2 p.m., continuar con la sesión ordinaria de CONARE que, usualmente, dura hasta las 7 p.m. No obstante, en una reunión de siete horas, los rendimientos suelen disminuir.

Expresa todo lo anterior para compartir con este Plenario, el nivel de trabajo de este momento. Vistas las cosas, parece importante mantener la reunión convocada por el CONARE Ampliado para el próximo 2 de junio, y que el Consejo Universitario, si lo considera oportuno, proponga a un representante alterno para esa ocasión.

EL DR. LUIS ESTRADA se refiere al CONARE Ampliado y manifiesta que le gustaría que se revise a fondo cómo está conformada esa estructura. Entiende que cuando el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica nombró su representante fue para esa reunión de CONARE Ampliado. Duda acerca de que el Consejo Universitario haya nombrado un representante por siempre, puesto que no estableció el plazo. Le gustaría que se revisara el nombramiento; no tiene nada en contra y respeta el criterio del Consejo Universitario al haber designado equis

representante. Pero sí debería quedar muy claro, sobre todo, porque en las ponencias aportadas por las diferentes unidades académicas y en conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, una y otra vez se insiste en la necesidad de que la participación sea del Rector y del Director del Consejo Universitario. No es un asunto personal ni mucho menos pero sí le parece que de alguna manera hay que pensar en ese aspecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que, si bien no está especificado el plazo de ese nombramiento, sí dice que el Representante será tal, en tanto funja como miembro del Consejo Universitario respectivo. De modo que, por ese lado, se puede interpretar que se trata de un representante permanente.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. comenta que lo cierto es que el CONARE Ampliado se convocó para analizar la situación del FEES y, por lo tanto, no está convocado de manera indefinida.

EL M. GILBERT MUÑOZ señala que se referirá a dos asuntos. Primero, al CONARE Ampliado, aunque ya está explicado en muchos de los alcances sobre cómo ha funcionado, le parece importante redoblar esfuerzos para que trabaje más fuerte en los próximos meses que faltan, porque el convenio de financiamiento de la educación universitaria pública, estará vigente hasta octubre y como la Universidad de Costa Rica entra en un receso en julio, a partir de ahí el tiempo corre muy rápido. Por lo tanto, es importante que continúe la participación de los delegados del Consejo en CONARE ampliado, y que haya una información constante en cada uno de las sesiones respecto a los procedimientos realizados para la próxima negociación del FEES. Eso es importante, sobre todo porque en la comunidad universitaria se está solicitando información de como estaría la situación con la próxima negociación y cómo se podrían establecer las condiciones más apropiadas para negociar el próximo convenio.

Por otra parte, desea mencionar que el 21 de abril distribuyó a todos los Miembros del Consejo Universitario un borrador que presentaron algunos compañeros administrativos, donde le daban apoyo a él y a Marco Vinicio Fournier, M.Sc. por la labor que realizaron en el Consejo. Considera que la participación de esos administrativos fue muy importante, especialmente porque siempre ha considerado importante extender la participación de los miembros de la comunidad universitaria hasta donde se pueda. Ellos presentaron un informe preliminar, muy escueto, donde se trataban una serie de datos obtenidos del Centro de Evaluación Académica y de la Oficina de

Planificación Universitaria, pero el trabajo no se había acabado, el análisis de los datos tampoco, ni siquiera la búsqueda de los datos, por lo tanto, algunas apreciaciones que se indicaban en el documento al estar introducidas, deberían ser revisadas en el momento en que se profundizara el análisis para una posterior entrega en un informe completamente acabado. El informe aunque fue presentado al Máster Fournier y a él, consideró importante distribuirlo a cada uno de los Miembros del Consejo, como una muestra de buena fe.

Posteriormente, le causó sorpresa enterarse que ese documento había sido entregado por parte del Señor Rector al SINDEU y también a algunos decanos y directores de unidades académicas, porque algunos de ellos se lo dijeron, señalándole que recibieron una carta del Señor Rector en la cual se les pide que ese documento sea conocido por los Miembros de la unidad respectiva.

Considera que antes de hacer la distribución de ese documento, hubiera sido importante que el Señor Rector le preguntara sobre los alcances del documento, sobre el momento en que se iba a terminar el documento o sobre cualquier otra duda o asunto que se quisiera aclarar y con mucho gusto lo hubiera aclarado hasta donde hubiera podido hacerlo, porque a pesar de que han sido un grupo de compañeros que han estado trabajando muy cerca de él, algunas de las apreciaciones que ellos introducen no las comparte, pero las pasó así, porque consideraron que en una segunda etapa se podrían hacer las correcciones pertinentes para entregar un documento bien elaborado, si es que se llegaba a la conclusión de la necesidad de entregar un documento para que fuera conocido por los Miembros del Consejo Universitario, pero mientras tanto, algunas de las aclaraciones planteadas no podían ser aceptadas, porque algunas incluso refuerzan algunas propuestas planteadas en el plan de equilibrio financiero, tienen algunas lagunas en su presentación.

Por lo tanto, desea solicitarle al Señor Rector que gire las instrucciones pertinentes a las unidades académicas, a las cuales él distribuyó el documento para que sea retirado, por ser un documento con las características que anteriormente mencionó y porque no fue presentado para que lo discutiera el Consejo Universitario como órgano colegiado, sino para que en primer lugar, lo conocieran individualmente los Miembros del Consejo Universitario, y en segundo lugar porque no es un documento terminado, está apenas en proceso de indagación, de recolección de datos y de tratamiento. Es su criterio, que un documento con esas características nunca se debió haber distribuido.

EL DR. GABRIEL MACAYA desea contestar, pero, antes, hace referencia a un punto que quedó pendiente, y es el planteado por el Dipl. Leonardo Salas, sobre cómo retroalimentar la relación de ese Consejo con las reuniones que se puedan tener con el Presidente de la República. Hay que recordar que esa comisión fundamental, es la Comisión, es donde se debe discutir el plan de financiamiento y todas las relaciones con el Gobierno. Considera que hay algunas preocupaciones con respecto a la Comisión, puesto que algunos de los miembros de esa Comisión de Enlace, como fue definida en el último convenio, ya no están. Es decir, los Ministerios respectivos no existen. Inicialmente, la Comisión de Enlace estaba integrada por el Ministro de Educación, el de Hacienda, el de Cultura y el Ministro de Planificación. Cuando se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se cambió la representación en la Comisión de Enlace del Ministro de Cultura, al Ministro de Ciencia y Tecnología, no porque uno tuviera más importancia que el otro, sino porque la Comisión es paritaria, cuatro miembros del Gobierno y cuatro de las universidades. Ahora no hay Ministerio de Ciencia y Tecnología, sino que hay un Viceministro de Ciencia y Tecnología; y al final del Gobierno pasado, así lo fue también, y no hay un Ministerio de Planificación. Por lo tanto, uno de los primeros puntos por discutir con el Presidente de la República, es cómo se establecerá la Comisión de Enlace; y ahí es muy importante tratar de buscar los mecanismos, para que las preocupaciones de este Consejo puedan ser llevadas a esa instancia fundamental. Lo otro puede ser una Comisión o un mecanismo que establezca el Señor Presidente, pero no es el mecanismo que forma parte del Convenio, que es por el cual hay que luchar para que se respete. Considera que es en ese sentido en que se podría tener mecanismos de retroalimentación lo mejor posible. Sin embargo, en los tiempos que él tiene de ser Rector, la Comisión de Enlace se reunió sólo dos veces, ante una negativa total del Gobierno anterior de reunir dicha Comisión. Una negativa más por la no respuesta, que por una respuesta negativa. Considera importante que la reunión de mañana sirva sobre todo para definir el funcionamiento de la nueva Comisión de Enlace. Indica que operacionalizar la Comisión de Enlace, significará nuevamente reuniones mensuales, lo cual era lo tradicional.

En cuanto al documento que mencionó el M. Gilbert Muñoz, desea aclarar varias cosas: primero, fue entregado como documento de una comisión del Consejo Universitario, y así está marcado el encabezamiento. Indica que varias veces, tanto a Marco V. Fournier, M.Sc., como al M. Gilbert

Muñoz, les solicitó que ese tipo de comisiones, que los señores Miembros del Consejo reunieran como comisiones para su asesoramiento o trabajo personal, fueran denominadas de otra forma; sin embargo, ese documento aparece claramente como un documento que les fue repartido a los Miembros del Consejo Universitario, como documento proveniente de éste, y, por lo tanto, considera que es un documento que, al haber sido entregado, es público. Está de acuerdo en que se le puede considerar preliminar, en ningún momento lo dijo. Es un documento en el que participan una serie de funcionarios administrativos, que gozan de su mayor respeto y están haciendo un trabajo interesante, el cual consideró importante que conocieran los directores de las unidades académicas, en el trabajo que están haciendo en la negociación del FEES, sobre la búsqueda de mecanismos para enfrentar varios problemas administrativos y financieros de la Universidad. Quizá se le puede acusar de no haber ido más allá y de no haber tenido la discreción de preguntar si ese documento podría ser repartido o no; sin embargo, parte del hecho, de que fue repartido a todos los Miembros del Consejo, y no hubo en ese momento de la repartición, ninguna indicación con respecto a un carácter privado, preliminar, etcétera, y es un documento que se encabeza con "Consejo Universitario".

Por lo tanto, es importante, dentro del Consejo, ser muy cuidadosos con respecto a qué documentos son identificados como documentos del Consejo Universitario, y cuáles de trabajo interno. En ese sentido, solicita que, si es ese el caso, y el documento es del carácter que indicó el M. Gilbert Muñoz, así como también lo hizo Marco Vinicio Fournier, M.Sc. en la carta que le envió a la comunidad universitaria, entonces se lo soliciten formalmente, apuntando esos elementos, e inmediatamente enviará una carta a todos, porque no fue una repartición sesgada, se envió a todos los directores de las unidades académicas, por considerar que el documento con sus imperfecciones, es digno de consideración.

MARCO FOURNIER, M.Sc. aclara que él envió una carta abierta, sin embargo, no sabía que la difusión había sido tan amplia. Indica que reconoce el trabajo, la dedicación y el compromiso de esa Comisión, sin embargo, personalmente no puede estar de acuerdo con el contenido de ese documento. No lo avala y por el contrario, tiene que rechazar ad portas gran parte de las afirmaciones o propuestas que ahí se hacen.

Desea que el punto quede muy claro, porque su nombre está involucrado ahí y él estimuló el trabajo de esa comisión. Reconoce el compromiso de sus

miembros, pero en ninguna etapa participó en su divulgación, tiene que rechazar en su mayoría el documento y por consiguiente en su totalidad.

EL M. GILBERT MUÑOZ, M.Sc. desea aclarar un punto que afirmó el Dr. Gabriel Macaya, en el sentido de que el documento en ningún momento se mencionó que fuera preliminar, porque es lo contrario, el documento sí indica que es preliminar, incluso se tituló "Informe Preliminar" y en la nota que envió a los Miembros del Consejo, en el último párrafo dice lo siguiente: "Este es un informe muy preliminar". Tal vez no estaba bien dicho el asunto, pero lo que deseaba era advertir el carácter preliminar de ese escrito, para que se viera que el documento necesitaba seguirse tratando para posteriormente decidir si se presentaba como un informe completamente acabado o no.

Agrega que ese aspecto es importante tenerlo en cuenta, porque hace unos meses, cuando estaba la Dra. Yamileth González sustituyendo al Dr. Gabriel Macaya, le solicitó por escrito un documento y la respuesta fue, que era un borrador de trabajo y que por ese asunto se consideraba no conveniente entregarlo. Indica que como Miembro del Consejo pudo haber insistido para su entrega, no lo hizo respetando lo que le informaba la Señora Rectora en ese momento, que era un documento que lo tenía internamente para trabajo y él para sí mismo dijo: "claro están trabajando con eso, no es un documento acabado y mejor lo dejo hasta aquí". Esto debió haber sido el criterio a la hora de tratar ese documento.

Manifiesta que con todo respeto al Señor Rector, le ha extrañado mucho la manera tan rápida que un documento como estos se entrega. En la nota que el Dr. Macaya envía al SINDEU, en oficio R-1963-98, el Sindicato le pide información sobre una serie de cosas que no tienen nada que ver con ese documento, sin embargo, el punto 6 de la respuesta del Señor Rector al Secretario General del Sindicato dice lo siguiente: "Aprovecho esta oportunidad para aportarle una copia del informe preliminar de la Comisión de Análisis del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, distribuida a los Miembros del Consejo Universitario por el Máster Gilbert Muñoz representante del Sector Administrativo".

Explica que lo anterior lo señala, ya que le extrañó la entrega de la información tan rápida, sin embargo, el Sindicato tuvo que acceder a la información relacionada con FUCENAT, porque el voto 1300-98 ordenó al Señor Rector de la Universidad, entregar la información que le pedía el Sindicato. Además parece que con ese votó se condenó a la Universidad de Costa Rica a pagar

daños y perjuicios por la no entrega de información, y en este momento le informó el Sindicato que hay cinco recursos de amparo planteados y acogidos por la Sala Cuarta, contra la Universidad, porque el Sindicato no ha tenido el derecho a la información tal y como lo establece la Constitución Política. Indica que realmente no se explica esta manera de tratar las cosas, pero efectivamente con este tipo de cosas hay que tener el cuidado del caso. Se midió la buena voluntad con que en aquel momento se les presentó a los Miembros el documento para que fuera conocido personalmente por ellos y le parece que si el Señor Rector tenía interés de distribuirlo o necesitaba hacerlo, debió de preguntarle a los dos Miembros del Consejo que están involucrados en el asunto sobre la pertinencia o no de distribuir ese documento.

Por lo tanto, reitera la solicitud al Señor Rector para que inmediatamente gire las instrucciones del caso a las unidades académicas, a fin de que se elimine de circulación el mencionado documento.

LA DRA. SUSANA TREJOS recuerda que para la semana entrante se deberá nombrar el representante sustituto del Consejo Universitario ante el CONARE ampliado.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que revisará la documentación y en la sesión de mañana se verá el punto.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que siempre y cuando no se olvide.

ARTICULO 3

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a). Audiencia.

Informa que a la Dirección se remitió la nota JDC 136-98 recibida el 14 de mayo suscrita por el Secretario General del SINDEU, Lic. Héctor Monestel y que plantea diferentes asuntos, entre ellos, en su punto 3 una solicitud para que el SINDEU sea recibido en una nueva audiencia con el pleno del Consejo Universitario, a fin de exponer información jurídica, financiera e institucional respecto a la relación 80-20 y todo lo referente a masa salarial.

Explica que presenta la solicitud ante el Consejo para que sea este quien tome la decisión respecto a la solicitud del Señor Secretario General del SINDEU.

EL DIPL. LEONARDO SALAS indica que no le queda claro el objetivo de la cita.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que para aclarar, dará lectura a la nota suscrita por el Lic. Hector Monestel.

EL DR. WILLIAM BRENES considera que es un momento importante para recibir a los miembros del SINDEU, con el objetivo de discutir un concepto que en estos momentos se ha manejado en forma diversa. El SINDEU tiene una serie de argumentos con respecto a la relación 80-20 y por otra parte la Universidad ha presentado una serie de argumentos en cuanto a esa relación. Lo cierto es que han existido dos criterios, de los cuales sería conveniente discutir sobre el asunto. Lo ideal sería llegar a un indicador de consenso que permita, determinar cuales serán las líneas de negociación y un indicador que refleje cuál es la situación de la Institución. Por lo tanto, considera que es oportuno recibir a los miembros del Sindicato con el objeto de hacer esa discusión.

MARCO FOURNIER, M.Sc. explica que por lo menos hay dudas razonables en cuanto a los planteamientos que establece el SINDEU. También ha estado observando un análisis que hace la Contraloría y que muestra que en los últimos ocho años sólo dos veces ha estado desbalanceada la relación 80-20, de modo que es importante que el Consejo Universitario desarrolle una discusión a profundidad. Se ha hecho grandes esfuerzos para ordenar el proceso de discusión de presupuesto y ese indicador no es simplemente para la negociación salarial, sino para el planteamiento del presupuesto. Desea ampliar la propuesta, en el sentido de desarrollar una sesión de trabajo en donde se escuche el SINDEU, a la Contraloría Universitario, a la Oficina de Planificación Universitaria y al Vicerrector de Administración, de modo que se pueda tener toda la información disponible para poder dar una discusión a profundidad sobre el asunto.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que le parece oportuno atender la solicitud planteada por el SINDEU. Considera que nuevamente el Consejo debería escuchar los últimos planteamientos que quiere hacer el Sindicato y en ese sentido coincide con sus compañeros respecto a que hay que hacer un ejercicio lo más profundo del caso, para realmente ubicar cual es la situación en cuanto a la relación 80-20. Hay que tener la suficiente claridad para decir hay un desbalance o desequilibrio de esa relación, e incluso si se tiene la certeza de si es conveniente o no mantener el criterio de la relación 80-20. Ese tipo de relaciones hay que

realizarlas y la información que pueda dar el Sindicato puede ser muy valiosa.

Indica que efectivamente, tal y como lo planteó Marco Vinicio Fournier, M.Sc. en una sesión ordinaria del Consejo es muy difícil profundizar sobre ese tipo de planteamientos y queda extremadamente limitada la participación de los Miembros del Plenario en el momento en que se recibe al Sindicato para intercambiar opiniones con respecto a sus planteamientos. Considera conveniente que se realice una sesión de trabajo con representantes de la Contraloría Universitario, Planificación Universitaria y de la Junta Directiva del SINDEU, porque estos últimos podrían aportar algunos datos con respecto a sus interpretaciones relacionadas con la relación 80-20. Por lo tanto, está de acuerdo en recibir al SINDEU y que se realice un estudio sobre la situación financiera de la Universidad en este momento y la relación 80-20.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que como ya los Señores Miembros han externado su criterio, someterá a votación recibir al SINDEU. La fecha concreta podría ser igual que en la ocasión anterior, o sea, decir que se acuerda recibirlos en una próxima sesión, porque mañana sería muy pronto y además el Señor Rector no estará ni está semana ni la otra y es imprescindible que esté el Dr. Gabriel Macaya presente.

Por lo tanto, propone que el acuerdo diga que el Consejo Universitario acuerda recibir al SINDEU, en atención a su solicitud, en una próxima sesión.

MARCO FOURNIER, M.Sc. pregunta ¿qué se votará?

EL DR. LUIS ESTRADA explica que la petición de ellos es que el plenario los reciba, como se ha hecho a través de los años, para que expongan su punto de vista y eso es lo que se debe resolver. La sesión de trabajo es otra cosa totalmente diferente, que ha sido planteada por parte de varios Miembros.

Somete a votación su propuesta y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de audiencia que presenta el SINDEU, ACUERDA recibirlos en una próxima sesión, en la hora y fecha que se determinará oportunamente.

b). Documento: “Estudio de cursos no ponderables primer y segundo ciclos de 1996”, elaborado por el Centro de Evaluación Académica.

Informa que la Rectoría, mediante oficio No. R-CU-66-98, remite copia de la nota VD-829-98, suscrita por el Vicerrector de Docencia, Dr. Luis Camacho Naranjo, en la cual remite ese documento, el cual hará circular entre los señores Miembros del Consejo Universitario.

MARCO FOURNIER, M.Sc. señala que en varias ocasiones se ha insistido en que en los cursos no ponderables, se establezca algún tipo de evaluación de la situación. Enfocar el motivo por el cual en algunos de estos, la promoción es muy baja. Inclusive, en alguna ocasión el Dr. Luis Estrada mencionó la situación de los cursos de matemática, que generan costos importantes para la Universidad, porque tienen los costos normales de un curso y sin embargo, la promoción es muy baja y tradicionalmente es así. Ahí algo está fallando, el curso, el profesor, pero difícilmente podría pensarse que son los estudiantes durante tantos años. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta esa situación y que de alguna manera el Centro de Evaluación establezca un proceso de educación más profundo.

c). Proceso de ingreso a carrera.

Informa que el señor Rector, en oficio No.R-CU-74-98, envía copia de la nota VVE-765-98, suscrita por la Dra. Ligia Bolaños Varela, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante la cual remite el informe “Proceso de Ingreso a carrera: Capacidad máxima, cupo asignado y cupo disponible, 1998. Alcances y proyecciones”, el cual hará circular entre los Miembros del Consejo Universitario.

e). Juramentación.

El señor Director del Consejo Universitario deja constancia de que recibió el juramento de estilo al Dr. Guillermo Brenes Quesada, como Director de la Escuela de Geografía, el día 25 de mayo de 1998.

Comenta que es importante que el Consejo recuerde que la situación de la Escuela de Geografía fue creada relativamente poco tiempo y

en virtud de que no tiene el número mínimo de profesores necesarios para hacer su asamblea de Escuela, tiene que ser el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, la que nombre a su director y al subdirector. Explica que preguntó la cantidad de profesores y le informaron que eran aproximadamente nueve.

Acota que no fue este Consejo Universitario el que creo esa Escuela, pero le parece que crear escuelas con tan pocos profesores no es una política universitaria muy razonable.

f). Tribunal Electoral Estudiantil Universitario.

En oficio No.TEEU-030-98, remite la nueva nómina del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario 98-99.

g). Comentarios.

EL DIPL. LEONARDO SALAS manifiesta que, en relación a la palabra “juramentación” mencionada por el Dr. Luis Estrada, desea saber si mañana antes de la Asamblea se podría hacer la juramentación.

EL DR. LUIS ESTRADA explica que la costumbre es que antes de iniciar la Asamblea Colegiada, el Director del Consejo Universitario juramente a aquellos estudiantes que no lo hayan hecho.

LA DRA. SUSANA TREJOS desea referirse a un documento que envía la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura con copia al Consejo Universitario y que está circulando ahora entre los Miembros.

Esa unidad manifiesta su criterio con relación al Plan de Equilibrio Financiero y la Escuela de Literatura, a propósito de eso, se hace un estudio muy exhaustivo a la empresa auxiliar que maneja la Escuela de Filología y luego anexa todo un estudio copioso y rico en datos exactos sobre el manejo de esa empresa.

Señala que su propósito al comentar la situación en el plenario, es solicitarle a los Miembros del Consejo que analicen ese documento, para que en lo sucesivo, cuando se refieran a esa empresa auxiliar, tengan presente ese documento como base y como referencia obligada.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que la sesión de trabajo que está pendiente sobre el Plan de Equilibrio Financiero está ligada a la información

como esta, que proceda de las diferentes unidades académicas. Aprovecha para mencionar que el único documento que ha entrado al Consejo Universitario, de alguna unidad académica, es ese. En las reuniones de coordinación con el Dr. Gabriel Macaya le ha consultado sobre los documentos que han llegado de las unidades académicas, para poder programar en un plazo corto la sesión de trabajo, porque ese fue el espíritu del acuerdo.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera necesario ir definiendo en qué momento el Consejo va a discutir el asunto relacionado con el Plan de equilibrio financiero. Indica que puede aportar copia de otras conclusiones de otras unidades académicas y administrativas en cuanto al estudio hecho al Plan de Equilibrio Financiero. Señala que al respecto sacará copia de esos documentos y se los enviará a cada uno de los Miembros del Consejo, especialmente al Señor Director.

EL DR. LUIS ESTRADA considera importante que todos tengan la oportunidad desde ya, de ir conociendo los documentos que elaboren las unidades académicas.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales conoce la ratificación de la solicitud de apoyo financiero para los siguientes profesores: Julieta Carranza Velázquez, Guillermo Carvajal Alvarado, María de los Angeles Mora López.

EL DR. WILLIAM BRENES expone la justificación de las solicitudes de apoyo financiero.

EL DIPL. LEONARDO SALAS indica que ha observado que los viáticos han estado llegando con mucha antelación, sin embargo, desea saber

el motivo por el cual el solicitado por la Prof. María de los Angeles Mora López, llegó tan apresuradamente.

EL DR. WILLIAM BRENES explica que normalmente llegan a tiempo, sin embargo, en ocasiones hay atrasos en el proceso de trámite en la parte administrativa. Señala que en ese sentido el Dr. Gabriel Macaya podría aclarar el punto, pero esa situación no depende directamente del Consejo.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que no recuerda específicamente el caso, probablemente esté ligado a la confirmación de la invitación. En ocasiones eso llega en los últimos minutos y si el resto del proceso está bien recomendado, se solicita esa aprobación ad referendum para no malograr la participación.

EL DR. LUIS ESTRADA somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA:

Ratificar las siguientes solicitudes aprobadas:

<i>Nombre del funcionario (a)</i>	<i>Unidad Académica o administrativa</i>	<i>Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico</i>	<i>País de Destino</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad en la que participará</i>	<i>Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad</i>	<i>Otros aportes</i>
Carranza Velázquez Julieta	Esc. Biología	Catedrática	Puerto Rico	8 al 16 junio 1998	Taller y Reunión Anual de Micólogos	\$500 viáticos, inscripción y gastos de salida	National Science Foundation \$1.007 pasaje viáticos Aporte personal \$48 viáticos
Carvajal	Esc.	Catedrático	Suiza	12 al	Seminario sobre	\$500 viáticos	UNESCO \$1.200

Alvarado Guillermo	Geografía			20 junio 1998	nueva ciudadanía y el papel de la enseñanza de la Historia y Geografía		pasaje Aporte personal \$744 viáticos y gastos de salida
Mora López María de los Ángeles (*)	Centro Inv. Biología Celular y Molecular	Instructora	Colombia	24 al 30 mayo 1998	I Congreso en ecología microbiana	\$500 viáticos	U. de los Andes \$400 pasaje Aporte personal \$184 viáticos y gastos de salida

(*) Ratificado ad-referéndum.

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión con la presencia los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

ARTICULO 5

El Consejo Universitario continúa analizando el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración No. CP-DIC-98-16 relativo al cumplimiento del acuerdo 7, sesión 4146, inciso IV y 4319, artículo 4, punto 1.3, en torno al Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria: su objetivo, alcance y contenidos mínimos.- La discusión del dictamen se inició en la sesión No. 4354, artículo 8.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que el Lic. Mity Breedy al leer el informe gerencial planteó ciertas observaciones y solicitó que se incluyeran algunos puntos adicionales, por lo tanto, se tomó el acuerdo de continuar esta semana con la discusión de este dictamen.

EL LIC. MITRY BREEDY señala que procedió a realizar un análisis de los acuerdos del Consejo, del que se tomó en la sesión donde se analizó el documento de la Comisión de Presupuesto y Administración con respecto a los Informes Gerenciales que se habían presentado en años anteriores. También desea mencionar que el informe gerencial del segundo semestre de 1997 aún la Oficina de Administración Financiera no lo ha presentado, de manera que a

finales de mayo, o seis meses posteriores a la finalización de un período, ya un informe gerencial pierde actualidad. Esas son cosas que se deben analizar máximo un mes o dos, posteriores a la finalización del período.

Sin embargo, en el análisis que hizo encontró algunos aspectos importantes que ameritan dos situaciones, o darle más tiempo a él para completar su contenido o devolverlo a la Comisión, porque en los acuerdos anteriores se habla del contenido mínimo y no contenido básico y este último se podría respetar exactamente como está. Pero la gran diferencia de poner contenido mínimo, y enumerar absolutamente todo lo que debe contener ese informe gerencial, es lo óptimo en cuanto al acuerdo se refiere. Por lo tanto, debería ser un contenido mínimo y no básico.

Hay aspectos muy importantes que contienen los informes gerenciales, que no están contenidos en esa lista, y hay aspectos que están contenidos en esa lista, que no los tiene el Informe Gerencial.

Los informes gerenciales principalmente para la Rectoría, no van con copia a los Miembros del Consejo Universitario, o sea, solamente van al Rector porque se considera que es el "Gerente" de esta Institución y ese Informe Gerencial es más para que el Rector tenga un panorama general de lo que está pasando en la Universidad, sin embargo, es un documento importantísimo que deben tener cada uno de los Miembros del Consejo, porque contiene una información general, global y semestral de la situación que la Universidad está presentando a una fecha determinada. Indica que se referirá a algunos puntos rápidamente.

Por ejemplo, el análisis de la masa salarial, contrapartidas generales, la relación ochenta veinte que no se indica, egresos por programas que tampoco está incluido el detalle de las Empresas Auxiliares que esos informes gerenciales tienen no es el más indicado para tener un panorama sobre la rentabilidad de los

misimos. Recuerda que en ese sentido se refirió Marco V. Fournier, M.Sc. en su pasada intervención, cuando mencionó que algunos cursos no eran rentables.

De manera que se debe hacer un análisis más general como para incluir lo que no está en ninguno de los dos y hacer un contenido mínimo que debe tener el Informe Gerencial, incluyendo la situación litigiosa de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que la propuesta concreta del Lic. Mity Breedy, que secunda, es devolver el dictamen a la Comisión para que se elabore un nuevo dictamen que incorpore los aspectos mencionados y otros que surjan en el seno de la Comisión.

Somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Dipl. Leonardo Salas, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Bach. Esteban Izaguirre.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Dipl. Leonardo Salas, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

TOTAL: : Nueve votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, Bach. Esteban Izaguirre.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión para que presente un nuevo

dictamen tomando en cuentas las observaciones hechas en la sesión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-98-14, relativo a los Principios Generales y Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo. El análisis de este dictamen se inició en la sesión No. 4355, artículo 4.-

EL DR. LUIS ESTRADA indica que continuarán con el análisis del dictamen sobre Principios Generales y Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo.

Indica que recapitulando con lo acordado en la sesión anterior, decidieron continuar esta semana con la discusión de este dictamen. También ya se hicieron las exposiciones generales y a continuación procederán a realizar la discusión detallada de cada uno de los puntos que incluye el dictamen.

A las diez horas y cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para discutir los "Principios Generales y Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo".

A las doce horas y tres minutos se retira el Bach. Esteban Izaguirre.

A las doce horas y cinco minutos se reanuda la sesión ordinaria, con la presencia de las siguientes personas: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Dipl. Leonardo Salas, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dra Susana Trejos, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

EL DR. LUIS ESTRADA propone suspender el debate por lo avanzado de la hora y continuar en una próxima sesión.

Somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mityr Breed, Dipl. Leonardo Salas, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Ocho votos.
En contra: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, la Dra. Susana Trejos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario después del intercambio de ideas y comentarios en sesión de trabajo y en sesión ordinaria, de introducirle enmiendas al dictamen ACUERDA continuar analizando este asunto en una próxima sesión.

ARTICULO 7

El señor Director del Consejo Universitario dada la hora (doce horas y cinco minutos de la mañana y la ausencia del señor Rector), propone, y así se ACUERDA levantar la sesión y continuar la discusión de los asuntos pendientes en la próxima sesión.

A las doce horas y cinco minutos se levanta la sesión.

**DR. LUIS ESTRADA NAVAS
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.